FORMATO No. 04

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Tocancipá, 19 DE OCTUBRE DE 2026

Dr. MARIO FERNANDO REYES DELGADO

REPRESENTANTE LEGAL URBANITTECH S.A.S.

Dirección: Autopista Norte Km 21 Vía Tunja Costado Sur – Norte

Correo Electrónico: urbanittech@gmail.com

Tocancipá - Cundinamarca

Los suscritos, LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA y YULY MARCELA DELGADO ROA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ECO PROYECTOS DE INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.228.989-7 y OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS identificada con NIT 802.025.079-9, respectivamente, manifestamos con este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso convocatoria pública **URB-CP-20261014-01**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que URBANITTECH S.A.S. dio apertura al proceso No. **URB-CP-20261014-01**. Que en la convocatoria pública permiten la participación de oferentes plurales.

Que hemos decidido participar en el proceso de convocatoria pública bajo modalidad de consorcio.

Manifestamos cada uno de los integrantes que no estamos incursos en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con URBANITTECH S.A.S. y cederemos el contrato en caso de sobrevenir las causales consagradas en las normas del derecho público que las regula, previa autorización escrita de URBANITTECH S.A.S.. En el evento de no ser posible la cesión renunciaremos a continuar con su ejecución.

De acuerdo a lo anterior, el presente acuerdo se rige por las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA: DURACIÓN. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación, ejecución, liquidación y tres (3) años más.

SEGUNDA: INTEGRANTES. El consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN	(%)	NIT
ECO PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	90	901.228.989-7
OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS	10	802.025.079-9

Parágrafo: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

TERCERA: DENOMINACIÓN. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIGILANCIA 2026 .

CUARTA: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato.

QUINTA: REPRESENTACIÓN. Las partes hemos designado como representante legal del CONSORCIO VIGILANCIA 2026 a LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA , mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CC No. 19.424.789, expedida en Bogotá D.C..

Nuestro representante tiene todas las facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del CONSORCIO, y en nombre de cada uno de sus miembros, entre algunas de las facultades y sin limitarse a ellas, están las siguientes:

- Atender todo lo relacionado de manera directa e indirecta con la elaboración y presentación de los documentos de la oferta, y la celebración y ejecución del eventual contrato en el caso de que se seleccione la oferta de este oferente plural.

- Constituir apoderados conforme la legislación colombiana
- Presentación de los documentos de la oferta del proceso de contratación No. SEL URB 001 – 2026
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Entidad relacionados con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la Invitación Pública.
- Suscribir el eventual contrato.

SEXTA. CAPACIDAD: Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

SÉPTIMA: SEDE DEL CONSORCIO. La sede del consorcio es:

Dirección Calle 27 SUR 24-34
Correo electrónico contabilidadporempresas@gmail.com
Teléfono 3213627266
Telefax 3213627266
Ciudad Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Octubre de 2026.

LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
ECO PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
901.228.989-7

YULY MARCELA DELGADO ROA
REPRESENTANTE LEGAL
OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS
802.025.079-9

LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIGILANCIA 2026

OTRO SI NO. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO
POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE CONSORCIO VIGILANCIA 2026

Tocancipá, 19 DE OCTUBRE DE 2026

Dr. MARIO FERNANDO REYES DELGADO

REPRESENTANTE LEGAL URBANITTECH S.A.S.

Dirección: Autopista Norte Km 21 Vía Tunja Costado Sur – Norte

Correo Electrónico: urbanittech@gmail.com

Tocancipá - Cundinamarca

Los suscritos, LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA y YULY MARCELA DELGADO ROA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ECO PROYECTOS DE INGENIERIA SAS identificada con NIT 901.228.989-7 y OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS identificada con NIT 802.025.079-9, respectivamente, manifestamos con este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso convocatoria pública **URB-CP-20261014-01**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que URBANITTECH S.A.S. dio apertura al proceso No. **URB-CP-20261014-01**. Que en la convocatoria pública permiten la participación de oferentes plurales.

Que hemos decidido participar en el proceso de convocatoria pública bajo modalidad de consorcio.

Manifestamos cada uno de los integrantes que no estamos incursos en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con URBANITTECH S.A.S. y cederemos el contrato en caso de sobrevenir las causales consagradas en las normas del derecho público que las regula, previa autorización escrita de URBANITTECH S.A.S.. En el evento de no ser posible la cesión renunciaremos a continuar con su ejecución.

De acuerdo a lo anterior, el presente acuerdo se rige por las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA: DURACIÓN. La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación, ejecución, liquidación y tres (3) años más.

SEGUNDA: INTEGRANTES. El consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN	(%)	NIT
ECO PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	90	901.228.989-7
OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS	10	802.025.079-9

Parágrafo: El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

TERCERA: DENOMINACIÓN. El Consorcio se denomina CONSORCIO VIGILANCIA 2026 .

CUARTA: RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato.

QUINTA: REPRESENTACIÓN. Las partes hemos designado como representante legal del CONSORCIO VIGILANCIA 2026 a LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA , mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CC No. 19.424.789, expedida en Bogotá D.C..

Nuestro representante tiene todas las facultades amplias y suficientes para actuar en nombre del CONSORCIO, y en nombre de cada uno de sus miembros, entre algunas de las facultades y sin limitarse a ellas, están las siguientes:

- Atender todo lo relacionado de manera directa e indirecta con la elaboración y presentación de los documentos de la oferta, y la celebración y ejecución del eventual contrato en el caso de que se seleccione la oferta de este oferente plural.
- Constituir apoderados conforme la legislación colombiana

- Presentación de los documentos de la oferta del proceso de contratación No. SEL URB 001 – 2026
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Entidad relacionados con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la Invitación Pública.
- Suscribir el eventual contrato.

Adicional a lo anterior, Las partes hemos designado como representante legal suplente del CONSORCIO VIGILANCIA 2026 a YULY MARCELA DELGADO ROA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con CC No. 1.019.122,593 expedida en Bogotá D.C, quien tiene las mismas facultades del representante legal.

SEXTA. CAPACIDAD: Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan de la misma.

SÉPTIMA: SEDE DEL CONSORCIO. La sede del consorcio es:

Dirección Calle 27 SUR 24-34
Correo electrónico contabilidadporempresas@gmail.com
Teléfono 3213627266
Telefax 3213627266
Ciudad Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Octubre de 2026.

LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
ECO PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
901.228.989-7

YULY MARCELA DELGADO ROA
REPRESENTANTE LEGAL
OBRAS CIVILES INTEGRALES SAS
802.025.079-9

LUIS ARMANDO SALAMANCA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIGILANCIA 2026

YULY MARCELA DELGADO ROA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO VIGILANCIA 2026